

Copia fiel del Original



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

### RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 00000518 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 24 JUL 2012

#### VISTO:

EL INFORME N° 402-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 17 de Julio del 2012; el INFORME N° 1429-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 06 de Julio del 2012; el INFORME N° 1285-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-RCCA., de fecha 03 de Julio del 2012; la CARTA N° 018-2012/DMJ INVERSIONES S.A.C., de fecha 08 de Junio del 2012; referidos a la Liquidación Financiera Final de la Obra: "CONSTRUCCION DE BADEN EN EL CASERIO DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES".

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, se norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales conforme a la Constitución Política y a la Ley de Bases de Descentralización.

Que, en mérito a lo dispuesto en los considerandos anteriores, queda creada la Región Tumbes dentro del ámbito territorial del Departamento del mismo nombre, entrando en vigencia el día 01 de Enero del 2003, en que asume el patrimonio, personal, acervo documentario y los recursos presupuestales y financieros que le corresponde al Departamento de Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
Nº 0000518 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 24 JUL 2012

Que, por R. E. R. Nº 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, se resuelve en su Artículo Primero Aprobar la Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".-----

Que, con fecha 06.01.12, se suscribió el CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA Nº 003-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre el GOBIERNO REGIONAL TUMBES, y la Empresa Contratista DMJ INVERSIONES S.A.C., para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE BADEN EN EL CASERIO DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado de S/. 238,411.15 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 15 100 NUEVO SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2011, con un plazo de ejecución de 60 (SESENTA) días Naturales, bajo el sistema A PRECIOS UNITARIOS.-----

Que mediante, INFORME Nº 402-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 17 de Julio del 2012, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transparencia de Obras, responsable de la ELABORACION de la Liquidación Financiera Final del Proyecto, de acuerdo a la DIRECTIVA Nº 009-2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPAC-SGI-SG. "PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROBACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS", alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado, al Gerente Regional de Infraestructura, referidos a la Obra: "CONSTRUCCION DE BADEN EN EL CASERIO DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", debidamente visada para que luego de encontrarla conforme proceda de acuerdo a sus funciones.-----

Que mediante, INFORME Nº 1429-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 06 de Julio del 2012, el Subgerente de Obras,





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
Nº 00000518 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 24 JUL 2012



alcanza al Gerente Regional de Infraestructura, la Liquidación Técnica Final de obra, referido a la Obra: "CONSTRUCCION DE BADEN EN EL CASERIO DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", manifestando que el inspector de obra está alcanzando la Liquidación Técnica Final de Obra, presentada por el contratista **DMJ INVERSIONES S.A.C.**, la misma que revisada se encuentra conforme y que de acuerdo al Art. 211° del D.S. N° 184-2008-EF, se remite, solicitando se sirva derivar el presente a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras para su revisión, elaboración de la Liquidación Financiera y Acto Resolutivo correspondiente.-----



Que mediante, **INFORME Nº 1285-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-MAOM.-**, de fecha 03 de Julio del 2012, el Inspector Ing. Civil Rolando C. Cruz Agurto, alcanza al Subgerente de Obras, la liquidación final de Obra, referido a la Obra: "CONSTRUCCION DE BADEN EN EL CASERIO DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", la cual ha sido revisada y nos da un costo total de obra de **S/. 237,792.17 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 17/100 NUEVOS SOLES)**, el Inspector de Obra designado, en concordancia con el Art. 211° del RLCE. Se ha revisado la documentación presentada por el contratista encontrándola PROCEDENTE. Por lo que se recomienda que el área de supervisión y liquidación, haga la revisión y proceda con los trámites administrativos. Siendo el monto a favor del contratista de **S/. 439.02 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 02/100 NUEVOS SOLES)**, y la devolución por retención de **S/. 23,841.12 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 12/100 NUEVOS SOLES)**.-----



Que mediante, **CARTA Nº 018-2012/DMJ INVERSIONES S.A.C.**, de fecha 07 de Junio del 2012, el Gerente de la Empresa Contratista, alcanza al Gerente Regional de Infraestructura, la liquidación final de obra, referido a la Obra: "CONSTRUCCION DE BADEN EN EL CASERIO DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
Nº 00000518 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 4 JUL 2012

DEPARTAMENTO DE TUMBES", la misma que da un saldo a favor del contratista de S/. 439.02 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 02/100 NUEVOS SOLES).

Que, habiendo dado inicio al proceso de selección durante la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado por Decreto Ley N° 1017 y su Reglamento Aprobado por D.S. N° 184-2008-EF; modificado por el D.S. N° 021-2009-EF., atendiendo a lo informado por la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, la Subgerencia de Obras, y la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, es procedente APROBAR, la Liquidación Financiera Final del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 003-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR; relativo a la Obra: "CONSTRUCCION DE BADEN EN EL CASERIO DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", ejecutada por la empresa contratista DMJ INVERSIONES S.A.C., con un costo total ascendente a S/. 237,792.17 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 17/100 NUEVO SOLES), extendiendo un saldo contractual, A FAVOR DEL CONTRATISTA, ascendente a S/. 439.02 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 02/100 NUEVO SOLES).

Estando a las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Subgerencia de Obras, Secretaria General Regional y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Financiera Final de la Obra: "CONSTRUCCION DE BADEN EN EL CASERIO DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
Nº 00000518 - 2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes 24 JUL 2012



EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA Nº 003-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., ejecutada por la Empresa Contratista DMJ INVERSIONES S.A.C., con un costo total ascendente a S/. 237,792.17 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 17/100 NUEVO SOLES), de acuerdo al ANEXO Nº 01, de la presente Resolución.



**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, a la Oficina Regional de Administración, **PAGAR** a la Empresa Contratista DMJ INVERSIONES S.A.C., el saldo a Favor, ascendente a S/. 439.02 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 02/100 NUEVO SOLES), conforme al ANEXO Nº 02 de la presente Resolución. Previo Informe de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras

**ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR**, a la Oficina Regional de Administración, **DEVOLVER** la Retención del 10% en calidad de Garantía de Fiel Cumplimiento, por un monto ascendente a S/. 23,841.12 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 12/100 NUEVOS SOLES).



**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Empresa Contratista DMJ INVERSIONES S.A.C., como Ejecutor de la Obra, Gerencia Regional de Infraestructura, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Oficinas de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede Central del Gobierno Regional.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. Guiller Córdoba Parker  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

**RESOLUCION GERENCIA REGIONAL  
N° 00000518 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

**A N E X O N° 01 24 JUL 2012**

**CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS**

OBRA : CONSTRUCCION DE BADEN EN EL CASERIO DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
CONTRATISTA : DMJ INVERSIONES S.A.C.  
CONTRATO N° : 003-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

FECHA	C/P N°	CONCEPTO	CONTRATO PRINCIPAL	REINT.	IGV. VAL.	IGV. EFECT.	IGV. MAT.	MONTO BRUTO VALORIZADO	AMORTIZACIONES		MULTAS Y OTROS	TOTAL AMOR-RET. DESC.	LIQUIDO PAGADO	
									EFFECTIVO	MATERIAL			EFFECTIVO	IGV
10.04.12	117	VAL. 01	115,696.72	0.00	20,825.41	0.00	0.00	136,522.13	0.00	0.00	0.00	0.00	115,696.72	20,825.41
	118	VAL. 02	85,450.02	0.00	15,381.00	0.00	0.00	100,831.02	0.00	0.00	0.00	0.00	85,450.02	15,381.00
		<b>TOTAL</b>	<b>201,146.74</b>	<b>0.00</b>	<b>36,206.41</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>237,353.15</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>201,146.74</b>	<b>36,206.41</b>

C. PRINCIPAL 201,146.74  
REINTEGRO 0.00  
I.G.V. 36,206.41  
**237,353.15**  
AUTORIZ. Y PAGADO 372.05  
I.G.V. 66.97  
**237,792.17**

EFFECTIVO 201,146.74  
AMORTIZAC. Y DSCTOS 0.00  
I.G.V. 36,206.41  
**237,353.15**  
AUTORIZ. Y PAGADO 372.05  
I.G.V. 66.97  
**237,792.17**



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000518 -2012/ GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 4 JUL 2012

A N E X O Nº 02

PROYECTO : CONSTRUCCION DE BADEN EN EL CASERIO DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES
CONTRATISTA : DMJ INVERSIONES S.A.C.
CONTRATO Nº : 003-2012/GOB. REG TUMBES GRI-GR

Table with 3 columns: Code, Description, Amount. Includes 01.00 AUTORIZADO Y PAGADO and 01.01 AUTORIZADO with sub-items like M.B.V, CONTRATO PRINCIPAL, REAJUSTE, etc.

Table with 3 columns: Code, Description, Amount. Includes 01.02 PAGADO with sub-items like M.B.V, CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONAL DE OBRA, etc.

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 372.05

Table with 3 columns: Code, Description, Amount. Includes 02.00 I.G.V., 02.01 AUTORIZADO, 02.02 PAGADO.

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 66.97

Table with 3 columns: Code, Description, Amount. Includes 03.00 DE LAS VALORIZACIONES, 03.01 AUTORIZADO, 03.01 PAGADO.

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 372.05

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 439.02

RESUMEN

Summary table with 3 columns: Description, Amount. Includes AUTORIZADO Y PAGADO, ADICIONAL DE OBRA, I.G.V., SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA.

